

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
MEMR/VHEG/XMG/CRA/SLA/tms

PUENTE ALTO,

5 ENE 2010

20

Ex. N° _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones), Ordenanza N° 15 de fecha 10/03/2008 que contiene disposiciones referidas al comercio de Ferias libres de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Solicitud I.O.P. N° 105.003 de fecha 16/10/2009 presentada por doña Sandy Nicole Hodgson Hidalgo C.I. 17.382.616-8.

2.-Memorándum N° 1.035 de fecha 20/10/2009 de la Dirección de Inspección General, referido a cambio de giro en patente de feria libre.

3.- El informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas de fecha 05/11/2009, en el que consta la verificación de la patente de feria libre respecto de la cual se ha solicitado el cambio de giro.

D E C R E T O:

AUTORIZASE el cambio de giro en patente de feria libre, bajo las siguientes condiciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>C.I.</u>	<u>ROL</u>	<u>GIRO</u>	<u>NUEVO GIRO</u>
1.-Sandy Nicole Hodgson Hidalgo	17.382.616-8	2108453	Frutas y verduras	Abarrotes

PRACTIQUESE por parte del Departamento de Rentas Municipales y Actividades Lucrativas, las modificaciones pertinentes en el sistema de patentes comerciales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
RENE ALEJANDRO BORGNA VERDUGO
ALCALDE (S)